



Asamblea General

PROVISIONAL

A/41/PV.66
13 noviembre 1986

ESPAÑOL

Cuadragésimo primer período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 66a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 11 de noviembre de 1986, a las 15.00 horas

Presidente:

Sr. TURKMEN
(Vicepresidente)

(Turquía)

- Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica [14] (continuación):
 - a) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica
 - b) Proyecto de resolución

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

TEMA 14 DEL PROGRAMA (continuación)

INFORME DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA:

- a) NOTA DEL SECRETARIO GENERAL POR LA QUE SE TRANSMITE EL INFORME DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA (A/41/517 y Corr.1);
- b) PROYECTO DE RESOLUCION (A/41/L.32)

Sr. MAKAREVITCH (República Socialista Soviética de Ucrania)

(interpretación del ruso): La delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania ha escuchado con gran interés y atención la amplia introducción que el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Blíx, hizo de su informe anual sobre las actividades del Organismo, para 1985. Dicho informe es un testimonio de la eficaz y multifacética labor realizada por el Organismo durante el año transcurrido y realmente suscita sentimientos de satisfacción a sus miembros y a la comunidad mundial. La República Socialista Soviética de Ucrania, como miembro del Organismo - la única institución internacional dedicada a la utilización de la energía atómica con fines pacíficos -, siempre ha apoyado sus actividades y ha tomado parte activa en su labor. Durante los cerca de 30 años de existencia, esta autorizada organización internacional ha logrado éxitos significativos. Se ha otorgado un amplio reconocimiento a sus actividades multifacéticas para impedir la expansión de las armas nucleares en nuestro mundo. El Organismo tiene un papel singular como instrumento internacional que lleva a la práctica la conducción de actividades en una de las áreas más importantes de la limitación de las armas nucleares.

Al respecto, queremos recalcar que el fortalecimiento del régimen de no proliferación fue y sigue siendo una tarea prioritaria para el OIEA en la cesación de la carrera de armamentos. La garantía real de no proliferación de ese tipo de armas es una condición indispensable para la cooperación internacional en la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. Creemos que la experiencia acumulada por el OIEA en la supervisión debe ser usada para vigilar las armas nucleares; primero y ante todo, la prohibición de la producción de material fisionable y de materiales utilizados en la elaboración de armas nucleares.

La República Socialista Soviética de Ucrania apoya las actividades del Organismo para establecer y desarrollar la cooperación internacional en la utilización de la energía atómica con fines pacíficos y para proporcionar asistencia técnica a sus Estados miembros. Tomamos nota con satisfacción de que el Programa de Asistencia Técnica cubra una amplia gama de esferas en la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, tales como el uso de las fuentes de energía atómica en el ciclo de combustible y la utilización de la energía atómica para la industria, la agricultura, la medicina y para varios campos de la ciencia. La República Socialista Soviética de Ucrania toma parte activa en las actividades del Organismo. Anualmente, el Gobierno de nuestra República, además de su contribución regular al presupuesto del Organismo, proporciona recursos significativos en forma de contribución voluntaria al Fondo Especial de Asistencia Técnica del OIEA. Como parte de las actividades emprendidas para otorgar asistencia técnica a los países en desarrollo, la República Socialista Soviética de Ucrania regularmente celebra seminarios y organiza viajes científicos para especialistas de los países de Asia, de Africa y de América Latina. La República Socialista Soviética de Ucrania tiene un punto de vista positivo y otorga una consideración especial a los esfuerzos emprendidos por el Organismo para proporcionar asistencia en el establecimiento de la cooperación internacional en esferas tales como la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, donde los esfuerzos emprendidos individualmente por los Estados son insuficientes para resolver los problemas más importantes. Un ejemplo de ello es la creación de un mecanismo internacional, bajo la égida del OIEA, para estudiar los problemas de síntesis termonuclear controlada. En interés de todos los Estados se requiere un esfuerzo creciente de quienes tienen a su cargo la realización práctica de este proyecto porque en el futuro esto llevará a una fuente inagotable de energía.

Uno de los aspectos más importantes de las actividades del Organismo es la seguridad de las plantas nucleares y la elaboración de recomendaciones y la prestación de asistencia a los Estados miembros en cuanto a su aplicación. El uso de la energía liberada por el átomo es una realidad de nuestro tiempo. Más de 30 años de experiencia en la utilización de las plantas de energía atómica han demostrado en forma convincente su viabilidad, su relación costo-beneficio y su pureza ecológica.

Actualmente no hay, en realidad, ninguna alternativa equivalente en la esfera de los recursos energéticos. Además, no podemos dejar de advertir que, al conquistar la energía nuclear, nos encontramos con el problema de perder el control de fuerzas sumamente peligrosas. El accidente de Chernobyl fue un buen ejemplo para nosotros. Es bien sabido que, como resultado del accidente, fallecieron personas y se causaron grandes daños materiales y morales. Para eliminar sus consecuencias se movilizaron todos los recursos necesarios del potencial científico y técnico de toda la Unión Soviética. Ello nos permitió, en un breve período de tiempo, limitar el alcance del accidente y mantener en un mínimo sus sombrías consecuencias.

En la actualidad los reactores primero y segundo han sido puestos nuevamente en operación. Se ha construido un escudo protector para el cuarto bloque, que resultó destruido, y continúa la tarea de desactivar el terreno. Mi Gobierno está prestando gran atención a las condiciones de vida de la población evacuada. En Kiev se ha establecido un centro científico múltiple para medicina radiológica y existe también un servicio importante de investigación científica y médico.

Inmediatamente después del accidente se estableció la cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Mi país invitó a los representantes del Organismo, encabezado por el Director General, Sr. Blix. Se les brindó la oportunidad de observar la situación en la instalación de energía atómica y se tomaron medidas para eliminar las consecuencias del accidente. La evaluación objetiva de la situación que realizaron, y que se puso a disposición de la opinión pública mundial, tuvo gran importancia, pues ahora la palabra "Chernobyl" se dice en muchos idiomas en todo el mundo. Se la pronuncia del mismo modo, pero suena distintamente. En Occidente incluso se ha utilizado un problema humano para la inevitable propaganda antisoviética. La reacción ante el accidente se ha convertido en termómetro de la moral política de nuestra época. Deseamos expresar, desde esta importante tribuna de las Naciones Unidas, nuestra gratitud profunda y sincera a los Estados socialistas, que han demostrado su solidaridad en el caso de este accidente. Estamos agradecidos a muchos otros países, a sus ciudadanos y a sus organizaciones públicas y científicas por su apoyo moral y su ayuda práctica.

Accidentes como el de Chernobyl y los otros 152 que ocurrieron en plantas nucleares de diversos países del mundo requieren un manejo rápido y responsable. Se necesitan esfuerzos coordinados para asegurar el desarrollo seguro de la energía nuclear, no sólo de los Estados sino de las organizaciones e institutos

internacionales, que pueden jugar un papel de centros coordinadores para garantizar la seguridad nuclear. El OIEA debe desempeñar aquí un papel principal. Ese Organismo internacional único debe ampliar sus actividades y se debe utilizar más su experiencia en los diversos aspectos del problema de la seguridad nuclear. Por lo tanto, la Unión Soviética ha presentado en el OIEA un programa amplio para el establecimiento de un sistema internacional para el desarrollo seguro de la energía nuclear, cuyas bases se enunciaron por iniciativa del Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, Sr. Gorbachev. Esta ha recibido un amplio apoyo de los Estados miembros del OIEA.

La RSS de Ucrania consideró con profunda satisfacción la adopción de medidas del Organismo y, en particular, los resultados del período extraordinario de sesiones de la Conferencia General del OIEA y la elaboración, en un breve período de tiempo, de convenciones sobre la notificación temprana y la ayuda de emergencia en caso de accidentes nucleares, que han sido suscritas por un gran número de Estados. La entrada en vigor de una de esas convenciones demuestra que en Viena triunfó un nuevo enfoque para el establecimiento de un entendimiento mutuo, de la confianza y la franqueza en las relaciones entre los Estados. La RSS de Ucrania, junto con otros países socialistas, ha suscrito estas convenciones. Creemos que ellas formarán una buena base para un desarrollo congruente y seguro de la energía nuclear. Si se acata el llamamiento de la Asamblea General, formulado en el párrafo 4 del proyecto de resolución que consideramos, dirigido a los Estados que todavía no han suscrito la Convención en Viena o Nueva York, se ayudará a hacer más universales estos documentos jurídicos internacionales sumamente importantes.

La tragedia de Chernobyl no sólo no ha puesto punto final a las perspectivas de la energía nuclear y la cooperación sino que, por el contrario, ha concentrado la atención en la cuestión de la mayor seguridad, que por sí sola garantizará recursos energéticos fidedignos en el futuro. Ello nos obliga a todos a considerar el problema de la seguridad nuclear de una manera muy consciente y responsable. Nosotros lo entendemos como otra advertencia más en el sentido de que en el átomo existe un tremendo peligro para la humanidad, si se pierde su control.

La seguridad nuclear de nuestro mundo es inconcebible sin que se ponga fin a los preparativos para la guerra atómica, sin la eliminación completa de los medios tendientes a tal objetivo. Por lo tanto, la oportunidad de la iniciativa de paz soviética se ha vuelto aún más evidente, iniciativa destinada a lograr la eliminación completa de las armas nucleares, a prohibir los ensayos nucleares y a establecer un sistema amplio de seguridad internacional.

En conclusión, la RSS de Ucrania desea expresar su gratitud al Sr. Blix, Director General del OIEA, así como a sus colegas de la Secretaría del Organismo, por su labor eficaz y fructífera.

Apoyamos el proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Pakistán, Checoslovaquia y Canadá y expresamos nuestra satisfacción por el espíritu de cooperación y mucha comprensión que demostraron en la preparación de este proyecto de resolución.

La delegación de la RSS de Ucrania expresa la esperanza de que las actividades del OIEA, que brindan un ejemplo de enfoque óptimo de los intereses nacionales de todos los Estados, en beneficio de toda la humanidad, promuevan la causa del desarrollo de la cooperación internacional en la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, en interés de la paz y el progreso de toda la humanidad.

Sr. BADAWI (Egipto) (interpretación del árabe): Para comenzar, quisiera expresar el reconocimiento de mi delegación al Sr. Hans Blix, Director del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), por el detallado informe que presentara a la Asamblea General sobre la labor del Organismo que con tanta distinción dirige. Quiero felicitarle por la excelencia de una labor que ha sido el sello de ese importante Organismo.

El factor nuclear, desde el decenio de 1940, pasó a ser parte del escenario internacional, aunque con grandes divergencias en cuanto a sus posibilidades. Desde que por primera vez se usara al átomo con fines militares se advirtió al mundo entero sobre los graves y negativos aspectos de tales aplicaciones, especialmente acerca de la capacidad destructiva tremenda y a largo plazo que podría acarrear el empleo erróneo de la fisión atómica. Al mismo tiempo, el mundo llegó al convencimiento de que las aplicaciones de la fisión atómica producirían grandes beneficios a la humanidad en diversas áreas de su uso con fines pacíficos tales como la energía, la agricultura, la medicina y otras actividades relacionadas fundamentalmente con el desarrollo y la prosperidad humanas.

Esta toma de conciencia de las diversas facetas del factor nuclear llevó a que surgiera el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) cuyo estatuto exhorta a que se use el átomo en beneficio de la humanidad y prohíbe su empleo con propósitos militares. Esa fue la razón por la que Egipto apoyó la creación del Organismo y su desarrollo en todos los años que transcurrieron desde su creación. En todo momento Egipto adoptó un enfoque constructivo y formuló propuestas objetivas conducentes a consolidar los objetivos y propósitos para los cuales se creara el Organismo. Hemos compartido con la comunidad internacional su convencimiento acerca de las diferentes facetas del factor nuclear y sus esperanzas de que los Estados nucleares se esforzarían por eliminar las armas nucleares que, a la sazón, estaban limitadas en cantidad y perfección. Esperamos, así como el resto del mundo, que la labor del Organismo se dirigiera hacia las diversas aplicaciones pacíficas de la energía atómica y que se usara adecuadamente al servicio del desarrollo económico y social del mundo. Esa fue y sigue siendo la posición de Egipto.

A la luz de todo esto sólo podemos expresar, con total honestidad, que la comunidad internacional aún se enfrenta a los peligros creados por la presencia y el aumento del armamento nuclear en los arsenales militares.

El beneficio que la comunidad internacional y, en particular, los países en desarrollo han extraído de las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear no ha sido proporcional al tiempo transcurrido y al desarrollo científico y práctico de

esta tecnología. Prueba de ello es la tremenda proliferación vertical de los armamentos nucleares y la gran onda de la proliferación de potencial militar nuclear que llega a nuevos países y regiones del mundo. Nos encontramos también con que, a pesar de los diversos programas de aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos organizados por el OIEA con gran número de países, muchos de los cuales son naciones en desarrollo, la parte mayor y más importante de las aplicaciones nucleares se mantiene aún en los países industrialmente avanzados, especialmente en el área de la utilización de la energía nuclear para la generación de electricidad.

Egipto considera que este hecho hace necesario que nosotros, como Miembros de las Naciones Unidas y del OIEA y sus instituciones, hagamos un inventario de la situación con el fin de hallar los medios de superar los obstáculos que han impedido la realización de nuestros objetivos. Tenemos que desarrollar y consolidar el papel del OIEA en el escenario internacional a la luz de la evolución y de los cambios caleidoscópicos de las circunstancias internacionales, de los desarrollos en el área de la tecnología nuclear, de sus aplicaciones y de la experiencia que hemos ganado a lo largo de los años. Creemos que la comunidad internacional y el Organismo son suficientemente capaces de enfrentar este desafío y ponernos a la altura de las responsabilidades que nos cabe a todos, de acuerdo al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas. Nuestra responsabilidad primordial es el rechazo de la guerra y el uso de la fuerza y el logro de seguridad y estabilidad en un mundo donde prevalezcan la justicia y la igualdad de derechos y obligaciones.

Como una modesta contribución que hacemos a los esfuerzos para lograr los propósitos para los que fuera creado el Organismo, Egipto solicita lo siguiente: primero, la necesidad de hacer el máximo uso de las posibilidades y capacidades del OIEA en el área de la verificación de la adhesión a los acuerdos sobre desarme. Consideramos que el éxito del Organismo en la vigilancia neutral de la adhesión de los Estados nucleares a su promesa de no pasar a la opción nuclear militar reside en la utilización de un sistema internacional de salvaguardias. Sería un incentivo que mejoraría las posibilidades del Organismo y de otras organizaciones internacionales en la verificación de la adhesión de los países a las diversas disposiciones de los acuerdos de desarme, incluyendo la prohibición de ensayos nucleares y la creación de zonas nucleares en varias partes del mundo. Este éxito que debemos capitalizar fue logrado por el Organismo en esta esfera mediante el apoyo y la solidaridad de gran número de Estados, incluyendo algunas Potencias nucleares.

También pedimos que se extienda el sistema de salvaguardias para incluir a todas las instalaciones nucleares con fines pacíficos en los Estados nucleares y no nucleares. Egipto exhorta a las Potencias nucleares a que usen de modo óptimo el potencial de que dispone el Organismo en el área de la verificación e insta a este último a que destaque su capacidad en este aspecto. También pedimos que el Organismo desempeñe un papel positivo en la creación de zonas libres de armas nucleares en diferentes partes del mundo. Aunque creemos que cada región del mundo tiene sus propias y especiales circunstancias consideramos que el Organismo posee posibilidades concretas y reales para desempeñar un papel activo como catalizador en esta vital esfera.

El Organismo podría hacer esto mediante un conjunto de modelos de tales acuerdos, y expresando su concepto sobre el procedimiento de negociación y los medios de verificación. Deseo declarar desde esta tribuna que el sistema de salvaguardias del Organismo constituye la mejor medida de fomento de la confianza de que disponen los países del mundo en esta esfera vital.

A este respecto no podemos dejar de referirnos a la carrera de armas nucleares, que tiende una oscura sombra sobre la aplicación de la energía nuclear. Si se detiene esa carrera y se promueven las funciones del Organismo, según lo hemos delineado, se conseguirá más fiabilidad en materia de utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Segundo, la reactivación del papel del Organismo en la redacción, desarrollo y codificación de varias normas internacionales para la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos, en vista del alcance y la intensidad de tal aplicación y a la luz de la experiencia adquirida por el mundo en el tratamiento de esta tecnología y de las perspectivas de su utilización para hacer frente a los desafíos del futuro.

Quisiera mencionar aquí que en septiembre de 1985 Egipto presentó dos propuestas en la Tercera Conferencia de Examen de los Estados Partes del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares: una, con el fin de organizar el modo como la comunidad internacional podría enfrentar una situación en la que se atacaran instalaciones nucleares con fines pacíficos, sometidas a salvaguardias internacionales. La propuesta entraña el suministro de asistencia internacional al país agredido, puesto que la experiencia nos ha mostrado que las consecuencias de tal ataque serán demasiado graves como para que pueda enfrentarlas cualquier país por sus propios medios.

En segundo lugar, algunos aspectos de su propuesta fueron incluidos en la Declaración Final de la Conferencia después de prolongadas negociaciones. Egipto celebra que la comunidad internacional, a través del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) pudiera llegar a un acuerdo sobre dos Convenciones: sobre la notificación temprana de accidentes nuclear y sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica. Egipto suscribió ambas Convenciones el mismo día que fueron abiertas a la firma.

En tercer lugar, deben incrementarse los esfuerzos internacionales a fin de superar todos los obstáculos que existen para la expansión de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos por parte de los países en desarrollo, especialmente en la generación de electricidad a partir de energía nuclear. En particular, nos referimos a los problemas de financiación. A este respecto celebramos que el Grupo de Expertos creado por el Organismo haya concluido el examen de los obstáculos y haya presentado soluciones, incluyendo el establecimiento de un fondo especial para tales programas en los países en desarrollo. Esto constituyó el tema de la segunda propuesta que Egipto presentara a la Tercera Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la no proliferación.

En virtud de la experiencia adquirida con el accidente del reactor nuclear de Chernobyl, la comunidad internacional comenzó por fin a tomar conciencia de que debemos tratar el uso de la energía nuclear con fines militares y pacíficos como una ecuación. Todos nos beneficiaremos de una mayor conciencia y comprensión de los peligros inherentes a ese respecto, cualesquiera sean las diferencias que pueda haber en nuestras políticas y por grandes que sean las distancias entre nosotros. Trabajemos de consuno dentro del contexto de la responsabilidad internacional común para asegurar que el Organismo Internacional de Energía Atómica sea capaz de cumplir los objetivos para los cuales fue establecido.

Sr. FISCHER (Austria) (interpretación del inglés): El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) ha sido desde hace muchos años el organismo más técnico y científicamente orientado dentro del sistema de las Naciones Unidas, desempeñando una labor responsable e importante, de manera seria y eficiente. El informe acerca de la labor del Organismo en 1985, que obra en nuestro poder, vuelve a dar testimonio de este hecho.

Sin embargo, después del accidente más grave de la historia del uso de la energía nuclear con fines pacíficos - ocurrido en abril de este año - todos tenemos conciencia de que las cosas ya no serán ni podrán ser igual que antes. Muchos de nosotros comprendimos con dolor que las consecuencias de la radiación atómica no se detienen en las fronteras nacionales. El temor generalizado y el escepticismo creciente acerca de los usos de la energía nuclear fueron la reacción comprensible del público en muchos países. En materia de política energética, los gobiernos y la comunidad internacional toda deben responder a la realidad de que lo inesperado en realidad ocurrió.

Tradicionalmente, la tarea primordial del OIEA ha sido vigilar las instalaciones nucleares para impedir que se utilizara indebidamente el material nuclear con fines militares. Además, el OIEA proporciona asistencia técnica, asesoramiento y capacitación a los Estados Miembros en el ámbito nuclear.

Hoy resulta evidente para una vasta mayoría de Estados Miembros que el Organismo debe recibir instrucciones para que cumpla una tarea más, igualmente importante, en la esfera de la seguridad de los reactores, intercambio de información y asistencia de emergencia en caso de accidente nuclear. Austria prestó su firme apoyo a la convocación de un período extraordinario de sesiones de la Conferencia General del OIEA para que se ocupara de estas cuestiones urgentes.

Austria acoge con beneplácito la preparación de la convención del OIEA sobre la pronta notificación de los accidentes nucleares o emergencias radiológicas. Austria ya ha firmado ambas convenciones. Consideramos que las dos son oportunas, útiles y provechosas como primer paso en la dirección correcta. Sin embargo, es necesario dar algunos pasos más. Mi país desea que la comunidad internacional considere algunas preocupaciones fundamentales, tales como la armonización de las normas de seguridad.

Con referencia a la convención sobre la pronta notificación, estimamos que la obligación del Estado donde ocurra un accidente nuclear de notificar a los demás países amenazados por emanaciones radiactivas que traspasen las fronteras nacionales debería haberse definido en forma más clara y objetiva. Tal como están las cosas actualmente, esa notificación depende del juicio subjetivo del país en que ocurra el accidente. Habríamos deseado que se estableciera una vinculación automática entre la aplicación de medidas nacionales de emergencia y el procedimiento de notificación internacional.

En lo que atañe a la Convención sobre asistencia en caso de accidente nuclear, reconocemos que las modalidades de dicha asistencia quedaron establecidas en esta Convención de una manera un tanto general y que se requerirán acuerdos regionales para complementar este acuerdo marco. Lo que, a juicio de Austria, falta obviamente es una obligación clara de los Estados partes en la Convención de prestar realmente tal asistencia.

Otra cuestión que hasta ahora ha recibido demasiado poca atención se refiere a la responsabilidad internacional y a la indemnización por daños sufridos debido a accidentes nucleares que ocurran en territorio extranjero. En esto Austria también cree que habrían sido útiles los acuerdos obligatorios. Como los efectos de la radiación atómica no se detienen en las fronteras nacionales, los peligros de la energía atómica amenazan también a los países que, como Austria, no han introducido la producción de energía nuclear. Por lo tanto, estimamos que deben prepararse normas internacionales de seguridad que sean obligatorias para las plantas de energía nuclear existentes y las que se creen en el futuro. Su observancia debe ser vigilada por el personal especializado del OIEA.

Como dije antes, la preparación de las dos nuevas convenciones por el OIEA fue un oportuno y significativo primer paso en reacción a la nueva situación a que nos vemos enfrentados, pero todavía nos queda por delante una inmensa tarea para elaborar los instrumentos jurídicos internacionales necesarios.

El OIEA es el foro multilateral primordial para estos empeños. Su experiencia acumulada es un activo que no podemos soslayar. Sus tareas futuras aumentarán en número y en importancia. El orgulloso historial del Organismo nos da la mejor garantía de que enfrentará con éxito los problemas que se le planteen.

Para concluir, quisiera asegurar a todos los Estados Miembros que Austria continuará apoyando sinceramente al Organismo. Austria se enorgullece de albergar a la sede del OIEA, y nos aseguraremos de que las condiciones de trabajo del OIEA en Viena sean, en lo que de nosotros dependa, lo mejor posible.

Sr. SHI Jicheng (China) (interpretación del chino): He escuchado detenidamente la declaración de esta mañana del Dr. Hans Blix, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Durante el año transcurrido el OIEA ha llevado a cabo una gran labor, especialmente en lo que atañe a la promoción de la cooperación internacional en pro de la seguridad nuclear. En el pasado mes de julio, a iniciativa del Organismo, un grupo de expertos gubernamentales de todos los Estados Miembros celebraron una reunión extraordinaria para examinar la cuestión de la necesaria cooperación entre los Estados en la eventualidad de un accidente en una estación nuclear. La reunión alcanzó su finalidad ya que se elaboraron dos convenciones sobre la pronta notificación de los accidentes nucleares y sobre la asistencia de emergencia en casos de que ocurran accidentes nucleares o de emergencias radiológicas. Bastaron sólo cuatro semanas para que los expertos pudieran lograr estos resultados. Ello pone de manifiesto no sólo que diversos Estados asignan gran importancia a lograr un entendimiento común sobre esta cuestión, sino que es testimonio también de la eficiencia del Organismo.

China está desarrollando actualmente la energía nuclear. Por lo tanto, atribuimos gran importancia a la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear. Durante el año transcurrido se lograron nuevos progresos en la cooperación entre China y el Organismo. Junto con expertos de otros países, los expertos chinos tomaron parte activa e hicieron su contribución en la elaboración de las dos convenciones.

China asigna asimismo gran importancia a la cooperación multilateral dentro del marco de las Naciones Unidas. China solicitó recientemente sumarse - y fue consecuentemente admitida - a la Comisión de Asuntos Científicos sobre los Efectos de las Radiaciones Atómicas. China está dispuesta a contribuir a la labor de la Comisión y espera beneficiarse de su cooperación con otros Estados Miembros.

En lo que atañe a la cooperación bilateral con otros Estados en materia del uso de la energía nuclear con fines pacíficos, China continuará adherida estrictamente a su política de no alentar o prestar asistencia a otros países en el desarrollo de armas nucleares. Esta política es seria y se observa firmemente. Está consagrada en una serie de acuerdos sobre cooperación bilateral que China ha concertado con otros países.

Al mismo tiempo, como Estado que posee armas nucleares, China tiene plena conciencia de su propia responsabilidad en lo que atañe a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Por lo tanto, el Gobierno chino ya está

celebrando conversaciones preliminares con el OIEA con respecto al requerimiento de China de someter algunas de sus instalaciones nucleares civiles bajo las salvaguardias del Organismo.

Para concluir, la delegación china expresa su alto reconocimiento por la labor del OIEA y respalda el informe del Organismo y el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros.

Sr. STRULAK (Polonia) (interpretación del inglés): El tema que la Asamblea General considera hoy es el informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) correspondiente a 1985. No obstante, el hecho cierto es que examinamos cuestiones vinculadas con las actividades del Organismo tanto durante el año pasado como durante el año en curso, que nos han sido imponentemente expuestas en la altamente informativa e incluso inspirada declaración de hoy del Dr. Hans Blix, Director General del Organismo, cuyos incansables esfuerzos y objetiva conducción seguimos valorando en alto grado.

Estos dos años han sido de especial significación para el Organismo. El año 1985 trajo aparejado el apoyo y la categórica reafirmación unánime por la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares del papel crucial del Organismo en lo que atañe a garantizar el acatamiento del Tratado a través de su sistema de salvaguardias, una actividad de vital importancia para la paz y la seguridad internacionales.

La Conferencia proporcionó asimismo ideas nuevas para ayudar a los países en desarrollo en la promoción de los programas de energía nuclear, y nos complace observar que esas ideas están llevándose a la práctica.

El año actual ha representado un gran desafío para la viabilidad del Organismo en el campo de la seguridad nuclear, desafío que ha satisfecho plenamente sentando nuevos niveles de eficiencia y convirtiéndose en el instrumento más útil y en el centro para la cooperación internacional fructífera, adquiriendo incluso mayor fortaleza y autoridad en el proceso.

En realidad, el año 1986 señala por cierto un punto esencial para tomar conciencia a nivel universal de las realidades de la era nuclear. El 15 de enero el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, Mikhail Gorbachev, al extraer conclusiones definitivas acerca del desatino final de la carrera de armas nucleares, propuso la eliminación total a escala mundial de esas armas destructivas para fines de este siglo. La propuesta

la respalda desde hace 15 meses la moratoria impuesta unilateralmente por la Unión Soviética sobre los ensayos nucleares. La reunión de Reykjavik del mes pasado entre el Secretario General Gorbachev y el Presidente Reagan ha puesto de manifiesto que la perspectiva de un mundo libre de armas nucleares puede alcanzarse si se da la buena voluntad de todas las partes interesadas.

Si bien la utilización del átomo con fines exclusivamente pacíficos es la ardiente esperanza de toda la humanidad y más que nunca una necesidad para garantizar su bienestar, constituye asimismo una energía pavorosa de la que todos necesitamos saber más y hacer también lo necesario para vigilar sus peligros. Más que nunca esta verdad se ha revelado claramente con motivo del trágico accidente del reactor de Chernobyl. Ha quedado en claro igualmente, como lo destacó el Dr. Blix, que

"la cuestión de la seguridad nuclear ha adquirido ahora una dimensión internacional mucho más firme que antes."

Por consiguiente, resulta alentador observar cómo el episodio de Chernobyl ha redundado en significativas actividades internacionales encaminadas a informarnos y extraer todas las conclusiones necesarias, pasando a tomar medidas al respecto para enfrentar de mejor manera y prevenir situaciones semejantes en el futuro.

Creemos que, en primer lugar, se lo debemos a quienes más sufrieron en este accidente - el pueblo y Gobierno de la Unión Soviética - a su disposición para proporcionar información tratando de buscar la cooperación internacional, incluyendo la del OIEA, y a la iniciativa en busca de un esfuerzo internacional por lograr una mayor seguridad nuclear, con el OIEA en el centro.

Compartimos plenamente la afirmación del Director General en el sentido de que la cooperación nuclear internacional alcanzó su punto más alto en los meses siguientes al accidente de Chernobyl.

Consideramos que la elaboración, con rapidez sin precedentes, de dos convenciones internacionales sobre la pronta notificación de los accidentes nucleares y sobre la asistencia en caso de accidente nuclear o de emergencia radiológica - ambas al amparo del OIEA - así como la aprobación de dichas convenciones en la reunión extraordinaria de la Conferencia General, celebrada en septiembre, constituyeron un acontecimiento internacional de primera magnitud, que ha incidido en forma positiva en el clima internacional. Polonia firmó ambas convenciones y las aceptó inmediatamente como instrumentos de carácter obligatorio. Tomamos nota con satisfacción de la entrada en vigencia el mes pasado de la Convención sobre la pronta notificación. Resulta de gran importancia y suma oportunidad la iniciativa de amplio alcance de la Unión Soviética tendiente a establecer un régimen internacional para el desarrollo seguro de la energía nuclear, presentada en ese mismo período extraordinario de sesiones del OIEA. Quiero reiterar el pleno apoyo de Polonia a dicho programa, así como su disposición a participar activamente en su ejecución. Naturalmente que consideramos que el OIEA debe asumir un papel primordial en el proceso que conduzca a la creación de un sistema universal de seguridad nuclear y protección radiológica. Veríamos con beneplácito que el OIEA cooperara con otros organismos internacionales en el marco de dicho sistema.

En su condición de país centroeuropeo decidido a desarrollar la energía nuclear, Polonia considera con suma seriedad estos problemas de seguridad nuclear. Testimonio de ello es la denominada ley atómica, que el Parlamento polaco aprobó el 10 de abril de 1986. Consideraciones más amplias en materia de seguridad nos llevaron a cooperar prontamente con el OIEA en el campo de la seguridad nuclear y la protección radiológica, y explican nuestra insistencia en la pronta entrada en vigor de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares.

Creemos necesario elaborar recomendaciones internacionales para elevar los niveles de seguridad de las plantas y demás instalaciones nucleares, establecer niveles de intervención aceptables internacionalmente de las dosis de radiación así como niveles de intervención derivados de radionúclidos en el medio ambiente y en los alimentos, normalizar la responsabilidad de los Estados por el daño causado por accidentes nucleares, construir la próxima generación de reactores seguros y proteger las instalaciones nucleares de ataques terroristas.

A pesar de la importancia que los problemas de seguridad adquirieron dentro del campo de actividades del OIEA, observamos con satisfacción que ello no ha hecho descuidar otras áreas de trabajo, que siguen siendo atendidas con igual dedicación y diligencia. Es virtualmente imposible enumerar todas estas actividades en el transcurso de una exposición como esta. Por lo tanto, me referiré brevemente sólo a algunas de ellas.

Una idea que consideramos de suma importancia e interés para Polonia - y creemos que también para toda la humanidad - es el uso de distintas técnicas de radiación y radioisótopos para vigilar, mejorar y proteger el medio ambiente. Esta iniciativa es de particular importancia para las zonas densamente pobladas del planeta, una de las cuales es Europa. Creemos que el OIEA puede hacer un aporte mucho mayor para resolver estos problemas acuciantes, fomentando la cooperación internacional y regional, especialmente en la aplicación de las tecnologías efectivas más avanzadas en este campo. Nos viene a la mente en particular la utilización de aceleradores para eliminar gases tóxicos de las plantas generadoras que consumen carbón y petróleo, la descontaminación de los alimentos animales y la irradiación de alimentos.

A este respecto, quiero recordar la iniciativa propuesta el año pasado por Wojciech Jaruzelski, jefe de la delegación polaca al cuadragésimo período de sesiones de la Asamblea General, sobre la circulación sin restricciones de las tecnologías aplicadas a la protección del medio ambiente.

Nuestro examen de los trabajos del Organismo no puede omitir una mención de las operaciones de salvaguardia, que antes definimos como vitales. Observamos con suma satisfacción que el informe anual correspondiente a 1985 concluye que el material nuclear sometido a las salvaguardias del Organismo siguió siendo empleado en actividades nucleares con fines pacíficos o se rindió debida cuenta de su

existencia, y todo ello a pesar de que aumentó a más de 500 el número de instalaciones nucleares sometidas al régimen de salvaguardias. Vemos con beneplácito el acuerdo de salvaguardias de amplio alcance concertado con Albania - país no adherido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares - así como la elaboración de un acuerdo voluntario entre el OIEA y China para someter al régimen de salvaguardias algunas de las actividades nucleares con fines pacíficos que realiza dicho país. Se trata del quinto acuerdo de este tipo con una potencia nuclear. Esperamos que las tratativas del Organismo con España y la Comunidad Europea de Energía Atómica (EURATOM) también tengan éxito. Por otro lado, no podemos menos que preocuparnos por la total falta de cualquier tipo de respuesta sudafricana al pedido formulado por el Director General del OIEA para examinar la aplicación de una amplia gama de salvaguardias a todas las instalaciones nucleares de Sudáfrica.

Respaldamos plenamente los valiosos esfuerzos que realiza el Organismo para mantener y mejorar la eficacia del sistema de salvaguardias, desarrollando nuevos métodos que le permitan mantenerse a la par del desarrollo tecnológico de las instalaciones de ciclo de combustible.

También tomamos nota de las conocidas dificultades que el Organismo enfrenta para aplicar el sistema de salvaguardias, que incluyen - entre otras - la aceptación de los inspectores designados. Creemos que es necesario corregir la situación mediante el aumento de la cooperación entre los países miembros involucrados. Habida cuenta de la conciencia que existe sobre la importancia de las salvaguardias para la no proliferación de las armas nucleares, esperamos que este y otros problemas puedan resolverse mediante una mayor cooperación entre todos los miembros del Organismo.

Polonia también observa con satisfacción el crecimiento constante de las actividades de cooperación y asistencia técnica del Organismo. Si bien aprobamos plenamente los principios aceptados de financiación para la cooperación y la asistencia técnica, así como el crecimiento convenido del 12% del fondo dedicado a esas actividades en el período de 1987 a 1989, tenemos la intención de hacer nuestra propia contribución a este fondo.

Las obligaciones de cooperación contraídas por Polonia con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), motivadas por elevadas consideraciones relativas a nuestra seguridad nacional, la paz internacional, las necesidades del desarrollo y los requisitos de seguridad, tienen un carácter muy profundo. A principios de este mes mi Ministro de Relaciones Exteriores, el Sr. Marian Orzechowski, reafirmó estas obligaciones cuando se reunió con el Sr. Hans Blix en la sede del OIEA en Viena, le participó nuestro profundo reconocimiento por las actividades del Organismo para prevenir la proliferación de las armas nucleares y le expresó el deseo de una mayor colaboración de nuestro país con el OIEA tanto en la esfera industrial de la energía nuclear como en otros sectores, tales como el de la agricultura, las conservas alimentarias, la medicina y la protección del medio ambiente.

Nuestro firme apoyo a toda la gama de actividades del Organismo y el reconocimiento de su papel central en la cooperación internacional para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos quedará debidamente demostrado en nuestra votación sobre el proyecto de resolución A/41/L.32.

Sr. MARDOVICH (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (interpretación del ruso): El informe del OIEA correspondiente al año 1985 y la declaración formulada por el Director General del Organismo, Sr. Hans Blix, quien presentó ese informe a la Asamblea en la sesión de la mañana, incluyen una amplia información sobre las actividades del Organismo y las cuestiones que deben resolverse para la ejecución más eficaz de las tareas que le competen. A este respecto, consideramos necesario hacer constar nuestro apoyo incondicional a las actividades de ese Organismo.

El mundo va dándose cuenta de que la energía nuclear es una de las fuentes de energía más baratas y está reconociendo la necesidad de desplegar esfuerzos conjuntos y bien coordinados para robustecer aún más la cooperación internacional que garantice un sistema confiable de utilización segura y pacífica del átomo.

Como otras delegaciones que me han precedido en esta Asamblea, valoramos en gran medida los resultados del primer período extraordinario de sesiones de la Conferencia General del OIEA, donde se consideró una amplia gama de cuestiones relativas al desarrollo seguro de la energía nuclear y se adoptaron diversas decisiones importantes. Es bien sabido el amplio apoyo que se brindó en ese período extraordinario de sesiones al programa de acción para establecer un régimen internacional para el desarrollo seguro de la energía nuclear, presentado por la Unión Soviética. Este programa contiene un sistema de medidas prácticas importantes encaminadas a fortalecer la base científica y técnica de la energía nuclear, que es una de las condiciones previas para impulsar su mayor desarrollo.

El período extraordinario de sesiones de la Conferencia General aprobó dos convenciones internacionales importantes sobre la pronta notificación de los accidentes nucleares y sobre la asistencia en una situación de emergencia radiológica o nuclear. Se han sentado las bases de una serie de medidas jurídicas internacionales adecuadas para seguir ampliando el marco de cooperación entre los Estados del OIEA y otras organizaciones internacionales en el desarrollo de la energía nuclear en condiciones que garanticen la máxima seguridad para los pueblos y para el medio ambiente. El número de Estados signatarios, que alcanza ya a alrededor de 60, demuestra lo importante y oportunas que son estas convenciones. En cuanto a la RSS de Bielorrusia, firmamos estos instrumentos en las fases finales del período extraordinario de sesiones.

Sin embargo, a fin de garantizar un régimen para el desarrollo seguro de la energía nuclear, es también muy importante la amplia gama de medidas prácticas que pueden excluir la posibilidad de accidentes. A nuestro modo de ver, esta sería la meta y el meollo de los esfuerzos que haga el Organismo en materia de cooperación internacional.

En este contexto, nuestra delegación desea señalar que el programa ampliado de actividades del Organismo en materia de seguridad nuclear se refleja adecuadamente en las recomendaciones y decisiones aprobadas sobre este importante problema, así como en las recomendaciones concretas redactadas en corto tiempo acerca de una amplia gama de cuestiones, sobre todo para mejorar la confiabilidad del funcionamiento de las instalaciones de energía nuclear, el mejoramiento de sus sistemas de seguridad y de la maquinaria para la prevención y eliminación de los accidentes, la estabilización de una situación de emergencia, el control de los desechos radiactivos, la reglamentación de las normas de seguridad y protección contra la radiación, y muchas otras.

Apoyamos las opiniones expresadas aquí sobre la conveniencia de una estrecha colaboración internacional bajo los auspicios del OIEA para desarrollar una nueva generación de reactores de energía a partir de instalaciones nucleares que utilicen la acumulación actual a nivel mundial de conocimientos científicos y experiencia práctica, sobre todo si se tienen en cuenta las exigencias actuales de seguridad, así como la intensificación de esfuerzos para lograr la fusión termonuclear controlada, específicamente en el marco del proyecto del Reactor Tokamak internacional (INTOR) desarrollado en el seno del OIEA desde 1978 con la participación de numerosos Estados. La aplicación de este programa permitiría hacer progresos considerables en la solución del problema de garantizar dentro de un plazo razonable la utilización de energía nuclear segura para bien de la humanidad, evitando al mismo tiempo sus efectos negativos sobre el medio ambiente.

Es bien sabido que el OIEA da prioridad a sus actividades de control de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos encaminadas al fortalecimiento del régimen de no proliferación de las armas nucleares. A este respecto, observamos con satisfacción la calidad de los cambios en el programa de salvaguardias y la gran eficacia y confiabilidad general de este sistema de salvaguardias del Organismo, el papel cada vez más importante que desempeña el personal y su competencia, así como la calidad de las instalaciones técnicas y metalúrgicas.

Queremos dejar constancia de nuestro respaldo al empleo normativo de métodos computarizados de cálculo y al desarrollo de sistemas de computadoras para la inspección de las salvaguardias. Asimismo, confiamos en que los métodos adicionales mejoren el nivel de las actividades de inspección y la eficacia del sistema de salvaguardias en los países con capacidad nuclear, sobre todo los que no hayan firmado aún el Tratado de no proliferación. Esas medidas son absolutamente necesarias y tenemos que establecer una barrera firme y perdurable que detenga la proliferación de los armamentos nucleares en nuestro mundo.

Un aspecto importante de las actividades del OIEA, de conformidad con su Carta, es la asistencia técnica a los países en desarrollo y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos en la esfera de la producción de materiales, la ciencia, el cuidado de la salud y la capacitación de especialistas altamente calificados. Esperamos que un mayor número de Estados participe en estos programas y que haya un constante aumento en la financiación y la ampliación de las posibilidades técnicas del Organismo con estas finalidades. Todo esto demuestra en forma convincente el creciente apoyo de los Estados Miembros a las actividades del Organismo y a un sistema de financiación eficaz, sobre la base de contribuciones voluntarias en moneda nacional, lo cual sustenta la idea de mantener a este sistema sin modificaciones.

En nuestro mundo mutuamente dependiente, junto con los problemas vinculados con la utilización pacífica del átomo está la cuestión de su empleo para fines militares. Las actividades que se desarrollan actualmente son de tal carácter que no puede pensarse en una verdadera seguridad sin la eliminación total de las armas nucleares, sin que se ponga fin a su empleo y sin que se prohíban los preparativos materiales para la guerra atómica. Este objetivo tan deseable - el mantenimiento de la paz y la vida en la Tierra - puede lograrse de una sola forma: la eliminación total de las armas de destrucción en masa. Es precisamente este enfoque el que pone de relieve el programa de amplio alcance para una seguridad global mediante el desarme, presentado por Mikhail Sergeevich Gorbachev el 15 de enero de este año. Su principal elemento es el enfoque gradual para la eliminación total, conjunta y definitiva de las armas nucleares y la prohibición efectiva de las armas espaciales ofensivas. La aplicación de ese programa constituiría el comienzo de una nueva era en la historia de la humanidad, una era no nuclear, que asegure de manera verdadera, en la situación internacional, la posibilidad de concentrar los esfuerzos en actividades creativas, lo que por cierto estaría de conformidad con las aspiraciones de los pueblos y de los Estados.

Una nueva y tangible evidencia de las serias intenciones de la Unión Soviética en lo que se refiere a lograr resultados prácticos en la campaña contra las armas y en la proscripción y la eliminación de los arsenales nucleares, fue la reunión de alto nivel celebrada en Reykjavik, convocada por iniciativa de la Unión Soviética.

La energía nuclear y los diversos tipos de radiación se emplean con gran eficacia en la RSS de Bielorrusia en la agricultura, la industria, la medicina y los institutos científicos; también existe un plan para el uso amplio de la energía nuclear destinada a producir electricidad y termoenergía.

Para concluir, la delegación de la RSS de Bielorrusia desea manifestar una vez más su complacencia por la alta eficacia y la labor fructífera del OIEA y su Secretaría y felicitarlos por la labor llevada a cabo en pro del desarrollo ulterior de la cooperación internacional para la utilización de la energía atómica en forma segura y para fines pacíficos.

Sr. STACKHOUSE (Canadá) (interpretación del inglés): Luego del accidente de Chernobyl, producido en abril último, la atención global se concentró en el OIEA, como nunca antes en su historia. La Secretaría del Organismo, bajo la idónea conducción de su Director General, el Dr. Hans Blix, quien nos habló hoy en forma tan elocuente, coordinó la respuesta oportuna y apropiada a la tragedia.

La actividad extraordinaria emprendida por el Organismo luego de Chernobyl ya ha dado por resultado la concertación de dos convenciones sobre la advertencia temprana y la ayuda de emergencia en caso de accidentes nucleares, de las cuales el Canadá y más de otros 50 Estados se han convertido en signatarios. Además, se han llevado a cabo una reunión técnica de expertos y una reunión extraordinaria de sesiones de la Conferencia General del OIEA en donde la vasta mayoría de los Estados volvió a confirmar su compromiso con la energía nuclear y la importancia de la seguridad nuclear. La semana pasada, expertos de renombre internacional en materia de seguridad nuclear se reunieron para examinar un programa ampliado de seguridad nuclear para su aplicación por el Organismo.

La preocupación de la comunidad internacional en cuanto a la seguridad nuclear y el énfasis puesto recientemente en las actividades del Organismo no son sólo comprensibles, luego de Chernobyl, sino encomiables. No obstante, no debemos perder de vista los otros programas cruciales del Organismo, a saber, las salvaguardias y la asistencia y la cooperación técnicas.

Describiré brevemente la gama de intereses del Canadá en la energía nuclear, por cuanto estas actividades explican su adhesión al OIEA y a la cooperación internacional en las actividades nucleares.

El Canadá es el principal productor y exportador de uranio y radioisótopos en el mundo; estos últimos se utilizan, por ejemplo, en medicina, la hidrología, la industria y la agricultura y se han de aplicar cada vez más a la conservación de los alimentos. Los reactores CANDU, con su probada tecnología para brindar una fuente segura de electricidad, ordinariamente son los primeros en el mundo desde el punto de vista del rendimiento. El Canadá también tiene un programa activo en materia de gestión de desechos nucleares.

Desde que renunció a la adquisición y el empleo de armas nucleares, hace más de 40 años, el Canadá ha propugnado el uso de la energía nuclear para propósitos pacíficos y no explosivos. La no proliferación es una piedra angular de la política exterior canadiense, que está destinada a satisfacer dos objetivos: promover el surgimiento de un régimen internacional de no proliferación más eficaz y global y asegurar al pueblo canadiense y a la comunidad internacional que las exportaciones nucleares de nuestro país no serán empleadas para ningún propósito nuclear explosivo.

El primer objetivo se logra destacando el papel fundamental del Tratado sobre la no proliferación, promoviendo la confianza y las mejoras en el sistema de salvaguardias del OIEA, considerando a los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares en un pie de igualdad, en función de las exportaciones nucleares canadienses, y elaborando nuevos enfoques que abarquen etapas tan sensibles del ciclo del combustible nuclear como el reprocesamiento. El segundo objetivo se logra mediante la red de acuerdos nucleares bilaterales que el Canadá ha concertado con sus asociados nucleares. Esos acuerdos brindan la garantía de que las exportaciones nucleares del Canadá han de ser utilizadas exclusivamente para fines pacíficos.

Una afirmación en las observaciones del Dr. Blix de esta mañana nos demuestra el carácter crucial de estas disposiciones. Dijo:

"Mi conclusión es que la energía nuclear por medio de la fisión es una realidad con la que tendremos que seguir viviendo." (A/41/PV.65, pág. 7)

Todos los hechos le dan la razón.

Existen actualmente 370 reactores nucleares y, según la tendencia actual, para fines de siglo se anticipa que más del 20% de la electricidad producida en el mundo ha de ser generada por plantas nucleares. Partes del mundo en desarrollo ven que su prosperidad futura puede ser realizada por el advenimiento de una energía nuclear segura en Asia, América Latina y Africa, como también en los países menos adelantados de Europa. La desean y la necesitan; muy probablemente, la obtendrán. El Canadá espera ser, naturalmente, un asociado activo, como exportador, en el desarrollo ulterior de la energía nuclear para fines pacíficos en esas regiones. Por lo tanto, sabemos lo esencial que es la labor del Organismo.

Teniendo en cuenta lo que he dicho, se desprende que el Canadá apoya y apoyará categóricamente las operaciones de salvaguardia del OIEA. Expertos técnicos canadienses han participado en grupos de asesoramiento, comités técnicos y otras

reuniones convocadas por el Organismo para mejorar esas operaciones. Además, en 1978 el Canadá puso en vigencia el programa canadiense de investigación y desarrollo en materia de salvaguardias, con el propósito de ayudar al Organismo en el desarrollo y el mejoramiento de los sistemas de salvaguardias de diversos tipos de instalaciones nucleares. El sistema de salvaguardias del Organismo permite que la comunidad internacional cuente con una mayor seguridad en relación con la proliferación de las armas nucleares y brinda a todos los proveedores nucleares, no sólo al Canadá, un marco dentro del cual puede tener lugar el comercio nuclear con fines pacíficos.

Además de su papel activo en cuanto al funcionamiento de las salvaguardias del Organismo, el Canadá, ha sido, a la vez, contribuyente y beneficiario del programa de seguridad de aquél. Comenzando en 1958 con la primera publicación de la Safety Series sobre el manejo de los radioisótopos en condiciones de seguridad, Canadá ha compartido el convencimiento de muchos Estados Miembros de que es necesario un vigoroso programa internacional de seguridad dentro del Organismo. Los hechos trágicos del 26 de abril en Chernobyl han subrayado la importancia fundamental de esta actividad de seguridad nuclear y protección radiológica del Organismo.

Como mencioné antes, el Canadá también considera que el programa de asistencia técnica y de cooperación del Organismo constituye un aspecto importante de su mandato. Como líder en la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos, el Canadá siempre ha apoyado intensamente las actividades del Organismo en este campo y continuará haciéndolo.

El Canadá considera que la promoción de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos está estrechamente vinculada con la seguridad de que la energía nuclear se utilice efectivamente sólo con fines pacíficos. Por ese motivo, el Canadá ha desempeñado un papel activo en el Organismo desde su creación y por la misma razón, seguirá respaldando sus actividades futuras. Por último, veamos cómo el Organismo ha demostrado el modo en que el sistema de las Naciones Unidas, reconocido en sus dimensiones más amplias, juega un papel vital en las esperanzas del mundo en un futuro mejor. En abril de este año, cuando Chernobyl reveló la necesidad urgente de concertar acuerdos sobre normas de seguridad y de una temprana notificación, fue el Organismo el que enfrentó el reto y nos brindó un mecanismo de negociación que hizo posible tales acuerdos. En consecuencia, mi delegación se complace en patrocinar este documento e insta a la aprobación por consenso del proyecto de resolución que hoy nos ocupa, afirmando la confianza de la Asamblea General en el Organismo y en su labor de promoción de la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos.

Aplaudimos el énfasis puesto por el Director General en la utilización de la energía nuclear sólo con fines pacíficos. En mi país, el 11 de noviembre se conoce como el día del recuerdo, porque ese día recordamos a todos los caídos en la guerra. Por lo tanto, es un día en que miramos hacia atrás. Pero también es un día en que miramos hacia el futuro, cuando la guerra ya no exista más y sólo brille la estrella de la paz. A lograr esa meta se compromete el Canadá mediante la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Sr. BIRCH (Reino Unido) (interpretación del inglés): En nombre de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros, expreso mi agradecimiento al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), por el informe anual sobre la labor de dicho Organismo durante 1985.

Expreso también nuestro reconocimiento a las observaciones hechas por el Director General en su discurso de presentación, acerca de los principales acontecimientos ocurridos en el Organismo durante 1986. No hay dudas de que el trágico accidente que generó muchos de esos acontecimientos ha hecho que el Organismo se arraigara en la conciencia pública con mucha mayor firmeza. Por eso, con renovado vigor, reafirmamos nuestro apoyo a los objetivos del Organismo de alentar y facilitar la cooperación internacional para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, en aras de la paz, de la salud y de la prosperidad de todo el mundo, así como reafirmamos nuestro pleno apoyo a la prevención de la proliferación nuclear. En nuestra opinión, el Organismo sigue siendo la principal organización internacional para promover la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos.

El informe anual correspondiente a 1985, da cuenta del aumento de un 13,5% en el total de la capacidad mundial instalada de plantas nucleares generadoras de energía. Las 374 plantas nucleares de generación de energía que funcionaban a fines del año pasado producían el 15% de la electricidad mundial, un aumento del 2% con respecto al año anterior. Muchos países dependen ahora de la energía nuclear como contribuyente principal a la satisfacción de sus necesidades energéticas. Dentro de la Comunidad Europea, una tercera parte de nuestra electricidad se genera por medios nucleares. Entonces, resulta evidente que la energía nuclear desempeña y seguirá desempeñando una función sustancial como fuente de energía.

La seguridad nuclear se reconoce en el Estatuto como una función del OIEA y desde la creación del Organismo, en 1957, ha sido un importante programa integral. El accidente de Chernobyl demostró que el Organismo cumple un papel esencial en materia de seguridad nuclear y protección radiológica, no sólo contribuyendo al establecimiento de mejores procedimientos y técnicas de seguridad, sino también dando respuestas a las preocupaciones públicas. A este respecto, rendimos cabal homenaje al Director General y a su personal, por su respuesta oportuna y profesional ante el accidente de Chernobyl y expresamos nuestro reconocimiento al Organismo por la función que ha desempeñado en los meses recientes para promover los entendimientos, las prácticas y una mayor cooperación internacional en el ámbito de la seguridad nuclear.

Chernobyl ha demostrado claramente que un accidente nuclear importante no respeta las fronteras nacionales y pone de relieve la importancia vital que tiene la cooperación internacional en la esfera nuclear. Ningún país puede permitirse aislarse de la comunidad internacional en tales casos. Dentro de este contexto, encomiamos al Organismo por el papel importante que desempeñó en la elaboración de la concertación de dos convenciones relativas a la pronta notificación de accidentes nucleares y a la asistencia de emergencia ante la eventualidad de accidentes nucleares. La rapidez con que concluyeron las negociaciones fue prueba de la dedicación del Organismo y de sus Estados miembros a la mejora de los arreglos existentes.

Ahora el Organismo debe asegurar que toda la labor futura en esta esfera se realice con el mismo apremio. El diálogo entablado tras el accidente debe continuar para que la comunidad internacional aproveche todas las lecciones de Chernobyl. En este diálogo, el Organismo desempeña la función central y seguirá siendo objeto principal de la atención mundial en materia de seguridad nuclear. Haremos todo lo posible por contribuir a los programas bien orientados en esferas fundamentales, relativos al desarrollo de principios y normas de seguridad nuclear, seguridad operacional y protección de la radiación.

Según el informe anual de 1985, observamos satisfechos que durante el año transcurrido el Organismo ha realizado una valiosa labor en materia de seguridad nuclear, con la conclusión del programa de normas de seguridad nuclear, la evolución de las directrices de protección contra la radiación y la labor del Grupo Internacional Asesor en Seguridad Nuclear (GIASN). Dentro de este contexto, creemos que las consideraciones formuladas por el GIASN en su informe sobre la reunión de revisión después del accidente, relativa a lo ocurrido en Chernobyl, puede desempeñar un papel importante para aumentar la seguridad nuclear.

Otra esfera que en los últimos años ha sido objeto de creciente interés público, en el contexto del desarrollo de la energía nuclear, es la de la gestión de los residuos radiactivos. Por eso, observamos con satisfacción la constante labor del Organismo en el desarrollo de normas destinadas a ayudar a la formulación de normas nacionales de gestión de los residuos. También acogemos con satisfacción el papel estimulante del Organismo en cuanto a la promoción de la cooperación internacional en materia de gestión de residuos nucleares.

En cuanto a las actividades de salvaguardia, en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, deseo, en primer lugar, reafirmar nuestra confianza en el sistema de salvaguardias del OIEA. Repetimos nuestro llamamiento a los Estados no poseedores de armas nucleares que cuentan con instalaciones nucleares que no se hallen bajo las salvaguardias del Organismo, que procedan a colocarlas bajo dichas salvaguardias. A este respecto, celebramos la concertación de un acuerdo sobre salvaguardias totales entre el Organismo y Albania. El sistema de salvaguardias del Organismo se ha convertido con el curso de los años en una piedra angular de la cooperación nuclear internacional al proporcionar a la comunidad internacional, mediante su aplicación, la seguridad de que los Estados Miembros participantes cumplen con sus compromisos en materia de no proliferación y, en una escala más amplia, creando una confianza global entre los Estados Miembros. Además, opinamos que la confianza internacional en el sistema de salvaguardias del Organismo es una condición previa necesaria para el intercambio de técnicas y del comercio nuclear. Por ello, vemos con satisfacción que, nuevamente en 1985, el Organismo ha considerado razonable llegar a la conclusión de que todo el material colocado bajo sus salvaguardias continúa dedicado a actividades nucleares con fines pacíficos. Reconocemos que las continuas actividades de investigación y desarrollo comprendidas en el mejoramiento de las técnicas de salvaguardia y la extensión geográfica que abarca la inspección pertinente, son esenciales para promover la eficiencia y efectividad de todo el sistema. Estamos dispuestos a desempeñar plenamente nuestro papel para asegurar la continuación de esta labor exitosa.

La gran importancia que asignamos a las actividades reguladoras del Organismo se extiende también a las de promoción y especialmente a la cooperación técnica y al programa de asistencia. Pese a las limitaciones presupuestarias internas reales, los Estados miembros de la Comunidad Europea siguen demostrando su apoyo a este valioso programa, permaneciendo entre sus principales donantes, tanto directamente, mediante contribuciones al Fondo de Asistencia Técnica y Cooperación

como por medio del respaldo extrapresupuestario y en especie. Observamos los progresos realizados por el Organismo en 1985 en la ejecución del programa y los esfuerzos actuales que realiza para mejorar la eficacia de su labor y lograr una mejor utilización de sus recursos en este ámbito.

El programa de asistencia técnica y cooperación del Organismo es un recordatorio provechoso de que, además de las aplicaciones del átomo para producir energía, las técnicas nucleares se usan cada vez más para combatir las enfermedades y aumentar el bienestar humano en muchas partes del mundo. Vale la pena observar que alrededor del 50% de los proyectos de asistencia técnica y cooperación del Organismo comprenden la aplicación de técnicas nucleares en la agricultura, la medicina y la industria. Apoyamos plenamente las valiosas actividades en materia de investigación y física nuclear que se desarrollaron para estos proyectos en el Laboratorio Seibersdorf, el Centro Internacional de Física Teórica de Trieste y el Laboratorio Internacional de Radiactividad Marina de Mónaco. Esperamos que, en su momento, todas las actividades de asistencia técnica y cooperación del Organismo tengan efectos benéficos en las economías y los niveles de vida de los países recipientes.

Con respecto al establecimiento de un sistema eficaz internacionalmente convenido para el almacenamiento de plutonio, de conformidad con el artículo XXII.A.5. del Estatuto, esperamos con interés el análisis que haga el Organismo de las cantidades existentes y previsibles de plutonio.

El Comité sobre seguridades de suministro pronto habrá completado su sexto año de labor. Aún no se ha logrado un conjunto convenido de principios mutuamente aceptables que aseguren el suministro y garanticen la no proliferación. Estamos dispuestos a cooperar para llegar a una solución de este importante y difícil problema, dentro de los límites de nuestra política nuclear y de no proliferación.

Actualmente tiene lugar en Viena el séptimo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas para la Promoción de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos. Por supuesto, el tema de la Conferencia tiene importancia para la labor del Organismo. Opinamos que la tarea de la Conferencia debe orientarse al fortalecimiento de los objetivos del OIEA y a lograr una mayor aplicación de su Estatuto.

Finalmente, deseo declarar que es el firme deseo de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros seguir desarrollando la estrecha cooperación que existe entre ellos y el Organismo en lo que se refiere a todas las esferas de la actividad

nuclear con fines pacíficos que sean de interés común. Seguimos teniendo como meta el mantenimiento del Organismo como instrumento eficaz de cooperación nuclear pacífica.

Sr. SUMAIDA (Iraq) (interpretación del inglés): Mi delegación tiene gran placer en expresar su agradecimiento al Sr. Blix, Director General del OIEA y a sus colegas de la secretaría de esa entidad, por la manera que han realizado la labor del Organismo. Esperamos que el OIEA siga aprovechando la experiencia y los esfuerzos del Sr. Blix en los próximos años.

El Organismo desempeña un papel importante en la promoción de las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear, en todas las esferas; tales como el suministro de energía eléctrica y el uso de la energía nuclear en la medicina, la agricultura y la industria, mediante la asistencia técnica que brinda directa o indirectamente, así como mediante asesoramiento, capacitación e intercambios de información. Además, el Organismo ha llevado a cabo un activo programa para ayudar a sus miembros a afianzar la seguridad nuclear. El programa se ha ampliado considerablemente con la aplicación del sistema de notificación y con las actividades de los grupos asesores sobre protección contra la radiación y el Grupo Internacional Asesor en Seguridad Nuclear.

Voy a formular algunos comentarios sobre el contenido del informe del OIEA correspondiente a 1985, que considera la Asamblea General. Al hacerlos deseo señalar a la atención ciertas cuestiones que se mencionan en él. Bajo el título "Cuestiones de especial interés para el Organismo examinadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas", el informe anual trata de la gravísima cuestión que enfrentó el Organismo desde su creación, a saber, la del ataque militar israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes que se encontraban bajo las salvaguardias del OIEA. La forma en que el Organismo ha tratado la cuestión nos causa sorpresa, ya que todos sabemos que la gravedad de la agresión no se limita al Iraq puesto que las organizaciones internacionales consideraron que fue un ataque contra el Organismo, contra su sistema de salvaguardias, contra el concepto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y contra la credibilidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

El informe ha dejado pasar por alto este hecho. Esta importante cuestión fue tratada mediante un procedimiento y una maniobra tramposa por el Presidente de la vigésima novena conferencia general del Organismo cuando rechazó una resolución que había obtenido una mayoría de 41 votos y en su lugar aprobó otra que obtuviera 31. Así se corrió la cortina en una forma simple sobre la cuestión más grave que ha enfrentado el Organismo, y ello sin obtener garantías de que no se habrá de repetir semejante agresión. Si un organismo internacional competente trata esta cuestión de esa manera, es muy probable que el agresor repita más tarde su agresión dado que el trato ineficaz del tema en el organismo le da alientos para actuar en el futuro de manera semejante.

Al hablar de este tema me veo obligado a señalar que el informe anual se refiere a resoluciones vinculadas con la agresión armada israelí contra el reactor nuclear iraquí; pero el informe, lamentablemente, ha soslayado aquellas medidas tomadas por el Organismo Internacional de Energía Atómica para aplicar esas resoluciones, especialmente la 487 (1981) que fuera aprobada unánimemente por el Consejo de Seguridad, y las correspondientes a la Asamblea General, la más reciente de las cuales es la resolución 40/6.

Para que el informe anual refleje un verdadero cuadro de las actividades del Organismo tendrá que incluir las cuestiones a las que me he referido en mi declaración.

Sr. CESAR (Checoslovaquia) (interpretación del inglés): Pronto conmemoraremos el trigésimo aniversario del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). En esta oportunidad nos satisface señalar que este Organismo del sistema de las Naciones Unidas se ha desarrollado como una institución de significado extraordinario tanto en el plano profesional como en el político. Su importancia surge del hecho de que ha contribuido a tratar con éxito tareas fundamentales del género humano, como la producción de energía, la protección de la salud, la preparación y conservación de alimentos, realizando un aporte notable a la proscripción ambiental y a la cooperación internacional en muchas disciplinas teóricas así como tecnológicas. Es de especial importancia su influencia política. Nadie puede negar la importancia y el efecto de instrumentos tales como el Tratado sobre la no proliferación nuclear o el sistema de salvaguardias del OIEA para impedir la transferencia de materiales nucleares de la esfera de la ingeniería

energética a la militar. Sin duda alguna son invalorables sus actividades referentes a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares.

Este año su trabajo adquirió significación particular al firmarse dos convenciones importantes sobre seguridad nuclear. Esas dos convenciones constituyen un excelente ejemplo de la combinación de los aspectos tecnológicos y políticos en los usos de la energía nuclear con fines pacíficos así como de la cooperación de los Estados con diferentes sistemas sociopolíticos.

El informe del Organismo Internacional de Energía Atómica presentado al cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General refleja actividades extremadamente intensas y multifacéticas del Organismo llevadas a cabo en el reciente período, especialmente en la esfera de la seguridad nuclear. Al considerar esta cuestión tenemos que tener en mente que la seguridad nuclear en nuestro planeta tiene por objetivo, ante todo, poner fin a los preparativos materiales para una guerra nuclear y a la completa eliminación de las armas nucleares. La era espacial y nuclear requiere urgentemente un nuevo enfoque de las relaciones internacionales siguiendo los lineamientos de nuevas categorías, puesto que la salvaguardia de la seguridad es una tarea de carácter político más que militar.

La civilización humana se enfrenta ahora más urgentemente que nunca a una opción: o aprende a vivir en una forma verdaderamente humana y sobrevive o perece. El mundo atraviesa un período de revisión radical ante las nuevas situaciones que surgen y la cuestión es si prevalecerá la política de la razón sobre la política de la fuerza. Los únicos caminos posibles para salir de la situación actual son poner fin a la carrera de armamentos y proceder al desarme creando condiciones que permitan que la humanidad entre en un nuevo siglo liberada de la amenaza de la guerra nuclear.

Un paso fundamental por este camino fue dado en Reykjavik donde la Unión Soviética presentó ante todo el mundo planes radicales para sustanciales y equilibradas limitaciones de los potenciales nucleares, seguidas por su eliminación. Lamentablemente, por razones conocidas, esta esperanza no se concretó.

Checoslovaquia acogió sin reservas y dio su pleno apoyo a las iniciativas de paz de la Unión Soviética y, conjuntamente con los otros Estados de la comunidad socialista, participó activamente en las iniciativas de paz. Estamos convencidos de que el programa amplio de eliminación gradual de las armas nucleares para fines

del siglo y las prórrogas repetidas de la moratoria unilateral soviética sobre todas las explosiones nucleares ofrecen pruebas concretas de la nueva mentalidad acorde con la era nuclear y espacial. En la etapa actual la decisión de poner fin a los ensayos con armas nucleares, de acelerar la formulación de una convención sobre su revisión completa y la prevención del emplazamiento de sistemas de ataque en el espacio ultraterrestre son los indicadores más convincentes que revelan en qué forma cada una de las Potencias nucleares enfocan en términos concretos el desarme, la seguridad internacional y la paz.

Un grupo de Estados socialistas ha presentado a la Asamblea General de las Naciones Unidas una propuesta para examinar la cuestión de establecer un sistema amplio de paz y seguridad internacionales que ya ha suscitado respuestas positivas e interés auténtico. El sistema incluye también el uso de la energía nuclear con fines pacíficos tanto en la ingeniería energética como en sus aplicaciones en otras esferas de la economía nacional. Por lo tanto, encomiamos el hecho de que, de conformidad con las propuestas de la Unión Soviética presentadas por Mikhail Gorbachev en mayo pasado con miras a profundizar la cooperación internacional en la esfera de la seguridad nuclear, el OIEA organizó reuniones de expertos, por lo que ha fortalecido notablemente la cooperación en esta esfera.

Apreciamos mucho el análisis detallado del accidente de Chernobyl hecho por los expertos soviéticos y estamos convencidos de que las conclusiones de esas deliberaciones tendrán incidencia importante en las futuras actividades del Organismo así como en los Estados que tienen plantas de energía nuclear en funcionamiento.

Checoslovaquia participó activamente en la elaboración de las convenciones sobre la pronta notificación de los accidentes nucleares y sobre la asistencia de emergencia en caso de que ocurran tales accidentes, aprobados en la reunión extraordinaria de la Conferencia General del Organismo, en septiembre último. Checoslovaquia firmó ambas convenciones en cuanto se concluyó esa reunión extraordinaria y se cuenta entre los tres países que no han firmado la convención sobre la pronta notificación de los accidentes nucleares ad referendum de la ratificación, por lo cual la convención entró en vigor el 27 de octubre de 1986. Consideramos que los resultados de la reunión extraordinaria de la Conferencia General del OIEA son útiles y que merecen se los ponga en práctica sin demora.

Desde los comienzos mismos del desarrollo de este tema, Checoslovaquia ha prestado gran importancia al problema de la seguridad nuclear, incluidos sus aspectos internacionales. Ya en 1982 concertó un acuerdo con Austria sobre cuestiones vinculadas al funcionamiento de instalaciones nucleares ubicadas cerca de la frontera entre ambos países. Los acuerdos resultaron beneficiosos y pueden servir como un ejemplo de que inclusive cuestiones de tamaña complejidad puedan resolverse pese a las diferencias de sistemas políticos y económicos de los países interesados.

El problema de la seguridad nuclear también está estrechamente relacionado con la aplicación efectiva del sistema de salvaguardias del OIEA que actualmente es reconocido como un instrumento fiable e irremplazable de control internacional sobre la no proliferación de las armas nucleares. Además, el sistema de salvaguardias también fomenta los esfuerzos para alcanzar la universalidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que constituye la base del régimen de la no proliferación. Consideramos importante que el Organismo lleve a la práctica las conclusiones de la Tercera Conferencia de examen de dicho Tratado, celebrada en 1985. Nos satisface observar que las actividades de inspección realizadas por el Organismo en el período que se examina no han revelado ningún hecho que pudiera indicar uso indebido de material nuclear. Propugnamos que aquellos Estados que, por diversas razones, todavía no han accedido al Tratado sobre la no proliferación - especialmente los que han desarrollado programas nucleares - sometan todos sus programas nucleares a las salvaguardias del Organismo.

Vemos también una vía para la solución general de las cuestiones relativas a la seguridad internacional en materia nuclear en la aplicación de medidas que puedan impedir efectivamente diversas formas de terrorismo nuclear. Por lo tanto, hacemos firme hincapié en la necesidad de que entre en vigor inmediatamente la Convención sobre la Protección Física del Material Nuclear, y exhortamos a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho a que suscriban y ratifiquen esa Convención.

La aplicación de todas las medidas en el espíritu de las propuestas para crear un sistema general de paz y seguridad internacionales, entre otras cosas, creará condiciones más favorables para una amplia cooperación técnica internacional en el uso pacífico de la energía nuclear, con lo cual se fortalecerá aún más la posición del Organismo. Checoslovaquia contribuye al Fondo de Asistencia y Cooperación Técnica con las cantidades que corresponden a su cuota parte. Además, ofrecemos becas de largo y corto plazo - fundamentalmente a especialistas procedentes de los países en desarrollo - para estudiar temas en materia nuclear en las instituciones de enseñanza superior de Checoslovaquia.

El OIEA ha demostrado a lo largo de su historia que es perfectamente capaz de desempeñar un papel irremplazable en el desarrollo de la cooperación internacional en el uso pacífico de la energía nuclear y en el fortalecimiento del régimen de la no proliferación de las armas nucleares. Como miembro fundador de dicho Organismo, Checoslovaquia siempre ha tratado de que la energía nuclear se utilice solamente en beneficio de la humanidad y persiste en ese esfuerzo. Estamos dispuestos a participar, dentro de nuestras posibilidades, también en los programas del Organismo para el futuro, tales como el desarrollo de un nuevo reactor seguro o una cooperación internacional más amplia en la gestión de la fusión nuclear controlada.

Para concluir, deseo, en nombre de la delegación checoslovaca, sumarme a otros representantes en la expresión de reconocimiento de los resultados alcanzados por el OIEA, según se describen en el informe del Director General del Organismo, Sr. Hans Blix, a quien encomio por su iniciativa y su enfoque constructivo de la solución de una serie de cuestiones complejas que encaró el Organismo en el período en estudio, y le expreso nuestro agradecimiento y, por su intermedio, a la Secretaría del Organismo por su labor en el OIEA, que indudablemente se cuenta entre los más importantes de todo el sistema de las Naciones Unidas.

Checoslovaquia, junto con el Canadá y el Pakistán, patrocina el proyecto de resolución que figura en el documento A/41/L.32, sobre el tema titulado "Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica". La delegación checoslovaca considera que el proyecto de resolución hace una evaluación equilibrada de las actividades del Organismo hasta ahora y, al mismo tiempo, crea buenas condiciones para su labor futura, siempre y cuando todos sus Estados miembros se unan activamente en ese empeño. En consecuencia, expresamos nuestro pleno apoyo al proyecto de resolución y recomendamos que se lo apruebe por consenso.

Sr. HALACHEV (Bulgaria) (interpretación del inglés): La delegación de la República Popular de Bulgaria ha estudiado cuidadosamente el informe anual para 1985 del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y se complace en tomar nota del trabajo variado y provechoso del Organismo en materia de usos pacíficos de la energía nuclear. Las tareas sumamente importantes y responsables cumplidas por el Organismo fueron destacadas en el discurso de presentación de esta mañana por su Director General, Sr. Hans Blix. En particular, quisiera subrayar nuestro reconocimiento a la valiosa contribución que la Secretaría del OIEA y especialmente el Sr. Blix hicieron a la primera reunión extraordinaria de la Conferencia General y otras actividades relativas a la cuestión del desarrollo de la energía nuclear en condiciones de seguridad. Los resultados de esa reunión son una contribución importante al fortalecimiento de la confianza en el futuro de la utilización pacífica de la energía nuclear y la promoción de la cooperación internacional en su aplicación más amplia. No sólo han reafirmado el papel primordial que el Organismo está desempeñando como centro de los esfuerzos de los Estados en esta materia, sino que también han demostrado que, con buena voluntad para esfuerzos concertados, pueden resolverse fácilmente todos los problemas urgentes de interés común.

Esa buena voluntad es la que hoy resulta crucialmente necesaria para adoptar inmediatamente medidas eficaces encaminadas a poner fin a la carrera de armas nucleares y disipar el peligro de una catástrofe nuclear. La experiencia del pasado nos demuestra que la energía nuclear fuera del control humano puede ser una fuerza aterradora. Por eso estamos convencidos de que el futuro de la energía nuclear radica únicamente en su aplicación con fines pacíficos. Los esfuerzos colectivos de los Estados para la promoción de la cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear en forma más amplia y más segura con fines constructivos perdería su significado si no cesa la utilización de la energía nuclear para la fabricación de armas de destrucción en masa. A fin de alcanzar este objetivo se requieren los esfuerzos concertados de todos los Estados, así como de las organizaciones internacionales y del mundo en su totalidad.

Las realidades políticomilitares de nuestra era exigen que se adopte un nuevo enfoque responsable de los asuntos internacionales. Un ejemplo de tal enfoque lo encontramos en el programa soviético para la eliminación total de las armas nucleares de la faz de la Tierra para fines de este siglo. Este programa abre para la humanidad no sólo perspectivas reales de un mundo libre de armas nucleares con una seguridad genuina para todos los Estados y pueblos, sino también nuevas posibilidades para la utilización extensiva de la energía nuclear con fines pacíficos. La moratoria unilateral soviética sobre todas las explosiones nucleares está aún en vigencia. Ello hace posible que quienes insisten en la continuación de los ensayos de armas nucleares recapaciten acerca de su política a la luz de los intereses de seguridad de todos los pueblos. Una moratoria bilateralmente acordada entre la Unión Soviética y los Estados Unidos respecto de todas las explosiones nucleares constituiría un paso crucial hacia la prohibición general de los ensayos nucleares como el medio más eficaz en pro del desarme nuclear. El OIEA puede desarrollar una contribución sustancial para el logro de estos objetivos de importancia universal.

La República Popular de Bulgaria ha apoyado constantemente todas las actividades del OIEA que redundan en interés de todos los Estados. Se ha confiado al Organismo la función sumamente importante de supervisar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por los Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación. Consideramos que el objetivo de evitar la difusión de las armas nucleares, junto con la limitación, reducción y eliminación final de todos los tipos de armas nucleares, es de primordial importancia en los esfuerzos encaminados a impedir una guerra nuclear.

Celebramos como factor positivo de que cada vez sean más los Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación. La República Popular Democrática de Corea ha accedido también al Tratado, elevando así a 130 el número de las Partes. La universalización del Tratado redundaría en interés de todos los Estados.

Nos complace observar que el sistema internacional de salvaguardias del Organismo es digno de confianza. En 1985, al igual que en años anteriores, el Organismo no detectó anomalía alguna que indicara la desviación de material nuclear bajo salvaguardias al uso indebido de instalaciones destinadas a la fabricación de armas nucleares o con cualquier otro fin militar, o para la fabricación de todo otro tipo de artefactos explosivos. No obstante, como se señala en el informe, una fuente de preocupación está dada por el hecho de que en 1985 se supo que en cinco Estados no poseedores de armas nucleares funcionaban o estaban en construcción instalaciones no sometidas al sistema de salvaguardias con capacidad de producir material para armas nucleares.

Los esfuerzos por fortalecer el régimen de la no proliferación deben continuar. En este sentido, atribuimos la mayor importancia a las actividades del Organismo en la esfera de las salvaguardias, así como a las medidas emprendidas para realzar su eficacia.

Mi delegación tiene una opinión positiva de las actividades del Organismo en el campo de la cooperación técnica, así como de las orientadas a aumentar y mejorar las formas y los métodos de esta cooperación y a realzar su eficacia.

Asignamos gran significación a la labor del Organismo en materia de seguridad nuclear y apoyamos el programa especial del Organismo en esta materia para 1986. Mi país realizará una contribución voluntaria adicional a este programa. Al ampliar las actividades del Organismo en el campo de la seguridad nuclear, debemos dedicar la atención necesaria a cuestiones importantes tales como las salvaguardias, la cooperación técnica, la energía nuclear y la utilización de técnicas nucleares.

La República Popular de Bulgaria propicia la promoción de la cooperación internacional en el intercambio de material y equipos nucleares con fines pacíficos, apoyando activamente la labor del Organismo en esta esfera. En el Comité de Seguridades de Suministro mi país participa activamente en la elaboración de un sistema internacional de suministro nuclear garantizado basado en los principios de la no proliferación de las armas nucleares.

La entrada en vigor de la Convención sobre la Protección Física del Material Nuclear sería un paso importante para fortalecer el sistema de intercambio internacional de material y equipos nucleares.

Como es sabido, la producción de energía en la República Popular de Bulgaria se basa asimismo en un amplio uso de la energía nuclear. En 1985 nuestra estación de energía nuclear generó 13.000 millones de kilovatios, lo cual representa aproximadamente el 32% del total de nuestra producción de electricidad. De particular importancia en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos es nuestra cooperación con la Unión Soviética y con los demás Estados miembros del Consejo de Asistencia Económica Mutua así como con el OIEA.

Al desarrollar nuestra capacidad de generar energía nuclear, asignamos importancia particular a los problemas de la seguridad nuclear y la protección contra las radiaciones. Al respecto, hemos cooperado muy activamente con el OIEA. En 1986 dimos un paso importante en nuestra participación en la cooperación internacional en este terreno al sumarnos al programa del Organismo sobre la evaluación de accidentes. A propuesta nuestra, el Organismo está considerando un proyecto para construir en Bulgaria un centro regional de normas de seguridad que utilizaría tanto una evaluación de accidentes por medio de computadoras como el análisis de normas de seguridad actualizadas. El establecimiento de este Centro con la cooperación del OIEA significaría una contribución importante para el tratamiento de la problemática internacional relativa a la seguridad de la energía nuclear.

La aplicación con éxito de las salvaguardias del OIEA para las instalaciones nucleares que funcionan en mi país no se ha detenido. Nuestra cooperación con el OIEA en materia de salvaguardias ha hallado el debido reflejo en el contrato sobre computarización de nuestros informes al Organismo en cuanto se refiere al material nuclear de mi país, así como al contrato relativo a poner a prueba, para las necesidades del sistema de salvaguardias del OIEA, nuevos artefactos de control en nuestra estación de energía nuclear.

En la era de la revolución científica y tecnológica la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos requiere una estricta reglamentación. Por esta razón, en septiembre de 1986, la Asamblea Nacional de la República Popular de Bulgaria promulgó la ley sobre usos pacíficos de la energía nuclear, que ha instaurado una política estatal uniforme en la aplicación de la energía nuclear con

finés pacíficos. Las disposiciones de la ley proscriben explícitamente el uso de la energía nuclear para la producción de armas nucleares y otros artefactos nucleares explosivos, así como de todo otro tipo de armas de destrucción en masa. La República Popular de Bulgaria ha estado cooperando con otros Estados en la utilización de la energía nuclear en condiciones tales que garanticen la observancia del Tratado sobre la no proliferación. Este importante instrumento ha proporcionado una base jurídica estable para la conducción de los usos de la energía nuclear en mi país, así como para el control estatal de este sector productivo, para encarar la cuestión de la responsabilidad civil por los daños, y otros casos.

Para concluir, deseo destacar la importancia fundamental que la República Popular de Bulgaria asigna a la más amplia promoción de la cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica. Mi país continuará contribuyendo a realzar el papel del Organismo como centro coordinador de las actividades de los Estados Miembros en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y como factor importante para fortalecer el régimen de la no proliferación.

Sr. DUTT (India) (interpretación del inglés): Obra en nuestro poder el informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondiente a 1985. De acuerdo con el mismo, la capacidad instalada total para la producción de energía nuclear durante el período bajo examen aumentó en un 13,7%, llegando a 250 GW (e) para fines de año. Las plantas nucleogeneradoras de electricidad producen ahora el 15% de la energía eléctrica mundial.

Queremos aprovechar la ocasión para expresar nuestro reconocimiento a los esfuerzos desplegados por el OIEA y su Director General el Doctor Hans Blix, por el papel que han desempeñado en el desarrollo de los usos pacíficos de la energía nuclear. Confiamos en que el Organismo presente nuevas ideas y una mejor tecnología con miras a la aplicación más barata y segura de la energía nuclear para la producción energética. Hemos observado que en 1985 los esfuerzos se concentraron en la formulación de directrices para la protección contra las radiaciones y en la ayuda a los Estados miembros para aplicarlas. El Organismo siguió también suministrando un foro para el intercambio de información científica. Nos gratifica el hecho de que la conferencia de 50 naciones patrocinada por el OIEA en Viena en agosto de 1986 destacara la necesidad de introducir normas de seguridad totalmente garantizadas y que se compartieran los datos relativos a la lluvia atómica.

India ha logrado un progreso constante e importante en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Tenemos un programa para producir 10.000 MW de electricidad para fines de siglo a partir de nuestras plantas generadoras. Durante mucho tiempo hemos reconocido las numerosas aplicaciones prácticas de la energía nuclear con fines pacíficos. Utilizamos los isótopos para irradiación en medicina, industria y agricultura. Estamos ampliando la aplicación de los isótopos a otras esferas, como la salud pública y la preservación de alimentos.

En tanto hacemos esto en nuestro país, tenemos conciencia de los beneficios del acuerdo cooperativo regional para la investigación, desarrollo y capacitación relacionados con la ciencia y la tecnología nucleares. La cooperación regional puede ayudar a la capacitación de los recursos humanos. Quisiéramos señalar al Organismo la necesidad de que emplee también personal capacitado proveniente de países del tercer mundo en lugar de obtener su personal preponderantemente de unos pocos países donantes.

En cuanto a las salvaguardias, sostenemos que deben ser universales y que todas las instalaciones nucleares - incluso las destinadas a la producción de armas nucleares - deben someterse a ellas. Sostenemos que el acuerdo, en los términos del Estatuto del Organismo, debe derivarse de la voluntad soberana. La directriz fundamental con este fin debe ser doble: compromiso de los Estados no poseedores de armas nucleares de utilizar el átomo sólo con fines pacíficos y compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares de desmantelar sus arsenales nucleares y disipar en el mundo la amenaza del holocausto nuclear.

La India está dispuesta a cooperar en la promoción de los objetivos del OIEA. Hemos de apoyar la resolución que se ha presentado a la Asamblea General.

Sr. CAPPAGLI (Argentina): Sean mis primeras palabras de agradecimiento y felicitación al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) Señor Hans Blix por su presentación introductoria del informe.

Desde su creación en el año 1957, el OIEA ha desplegado sus esfuerzos con el objeto de procurar acelerar y aumentar la contribución de la energía nuclear a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero.

El Gobierno argentino ha adherido totalmente a este objetivo y ha puesto de manifiesto su voluntad pacífica en todos los foros internacionales, al mismo tiempo que ha reafirmado - a través de declaraciones del propio Presidente de la nación Doctor Raúl Alfonsín - una clara voluntad de continuar con el plan nuclear en desarrollo, adecuando sus planes a la demanda energética nacional y a la actual coyuntura económica.

Por otro lado, aspiramos a que el OIEA continúe profundizando su labor a fin de facilitar un desarrollo amplio y progresivo de la cooperación internacional en este campo, de modo tal que no se restrinja el legítimo derecho de todos los pueblos - especialmente de los países en desarrollo - a acceder a los indudables beneficios que proporcionan los usos pacíficos de la energía nuclear.

Con respecto a la asistencia técnica del Organismo, la Argentina no es un Estado receptor regular de la misma, pero ha contribuido en forma importante a dicho programa. En ese sentido, se han puesto a disposición del Organismo expertos argentinos y se han llevado a cabo cursos en la República copatrocinados por el OIEA.

Por otra parte, estimamos que las convenciones recientemente negociadas y aprobadas en la primera reunión extraordinaria de la Conferencia General del OIEA referidas al alerta temprano y a la cooperación en caso de accidentes nucleares representan un paso significativo en el desarrollo del perfeccionamiento del dominio nuclear, aunque no ocultamos nuestra preferencia porque se hubiesen contemplado en ellas los accidentes con armas nucleares.

La República Argentina tiene una alta estima por la labor general realizada por el Organismo desde sus orígenes y es nuestra intención seguir trabajando activamente en su seno, tal como lo hemos hecho hasta el presente y como ha quedado reflejado en el informe que hoy nos ocupa.

Es con este espíritu de colaboración que mi delegación ha leído con sumo interés el exhaustivo informe producido por el OIEA, a quien agradece por su esmerada labor, y recibe con agrado sus estimables conclusiones animada por la esperanza de que las mismas constituyan una valiosa contribución a la difusión de la utilización pacífica de la tecnología nuclear.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos escuchado al último orador del debate sobre este tema.

La Asamblea pasará a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/41/L.32.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide adoptar el proyecto de resolución A/41/L.32?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/41/L.32 (resolución 41/36).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el representante de Luxemburgo para explicar su voto después de la votación. Debo recordarle que, de acuerdo con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto están limitadas a 10 minutos y las delegaciones las deben realizar desde sus asientos.

Sr. PHILIPPE (Luxemburgo) (interpretación del francés): La delegación luxemburguesa no ha querido entorpecer la aprobación del proyecto de resolución A/41/L.32 de la Asamblea General por la vía del consenso pese a las reservas que le inspira el párrafo 4 de la parte dispositiva de este proyecto, que se refiere a las convenciones relativas a la asistencia en caso de accidente nuclear o de situaciones de emergencia radiológica, las cuales mi Gobierno no está en condiciones de firmar en la actualidad.

En su discurso formulado en el debate general del actual período de sesiones de la Asamblea General, el Vicepresidente del Gobierno y Ministro de Relaciones Exteriores de Luxemburgo, Sr. Jacques F. Poos, declaró el 2 de octubre de 1986 que:

"Los esfuerzos desplegados en la actualidad en el seno del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para establecer normas internacionales cuyo respeto deberían aceptar todos los productores y todos los usuarios de la energía nuclear, cuentan con el pleno apoyo de mi Gobierno. Sin embargo, debo precisar que en el estado actual de las cosas, mi Gobierno tiene serias reservas en cuanto a la responsabilidad de los Estados productores con respecto a sus vecinos no productores, así como a la falta de estipulaciones formales e inequívocas sobre las indemnizaciones en caso de que ocurra una catástrofe.

Se trata de una cuestión esencial y vital para mi país y su población, y teniendo en cuenta las molestas consecuencias del accidente de Chernobyl para todos los vecinos de la Unión Soviética mi Gobierno no cesará de actuar al respecto." (A/41/PV.21, pág. 28-30)

En la cuestión más específica de la convención sobre la asistencia en caso de que ocurra un accidente nuclear o una situación de emergencia radiológica, Luxemburgo no puede aceptar el principio de que los gastos que ocasione la asistencia que se preste en caso de accidente o situación de emergencia pueda estar sujeta a reembolso, aunque sólo sea parcialmente, cuando esta asistencia provenga del Estado en cuyo territorio han sucedido los acontecimientos que la originaron. Para nosotros, cualquiera que causa un daño a otro tiene la obligación de repararlo, no en forma parcial sino de manera íntegra.

Por consiguiente, lamentamos que no se haya abordado en la convención el problema de la responsabilidad civil en el campo de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Para nosotros es esencial que en un futuro próximo quede reglamentada a nivel internacional una convención elaborada bajo los auspicios del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) sobre este problema.

Hasta ese momento, mi Gobierno no podrá firmar la convención sobre la asistencia en caso de que ocurra un accidente nuclear o una situación de emergencia radiológica.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos concluido así nuestro examen del tema 14 del programa.

Se levanta la sesión a las 17.35 horas.